



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO SEGUNDO DE EJECUCIÓN CIVIL CIRCUITO
Medellín, 5 DE SEPTIEMBRE DE 2022

Radicado	No. 05001-31-03-006-2018-00570-00
Demandante(s)	CLARA ELENA HERRERA SALDARRIAGA
Demandado(s)	FREDY CARDO JIMÉNEZ BERMÚDEZ
Asunto	ORDENA OFICIAR A CATASTRO CORRE TRASLADO LIQUIDACIÓN CRÉDITO
AUTO SUSTANCIACIÓN	2117

Frente a la solicitud del Dr. Miguel Ángel Monsalve Álvarez, apoderado de la parte demandante dentro del proceso de la referencia, se ordena que por intermedio de la Oficina de Ejecución Civil Circuito de Medellín se oficie a CATASTRO MUNICIPAL DE MEDELLÍN a fin de que aporte el Certificado de Avalúo Catastral del **inmueble con Matrícula Inmobiliaria No. 001-223419**, de propiedad del Sr. FREDY CARDO JIMÉNEZ BERMÚDEZ identificado con C.C. 71.784.929.

Por intermedio de la Oficina de Ejecución Civil del Circuito de Medellín, se le dará traslado a la liquidación de crédito presentada por el apoderado de la parte demandante.

NOTIFÍQUESE


JOSE FERNEY CORTÉS VÉLEZ
JUEZ (E)

Jn

Firmado Por:
Jose Ferney Cortes Velez

Carrera 50 # 50-23 Piso 2, Edificio Mariscal Sucre, Medellín (Antioquia).
Tel: (604) 251 1659.

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-02-de-ejecucion-civil-del-circuito-de-medellin/inicio>



Juez
Juzgado De Circuito
Ejecución 002 Sentencias
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **1bc901f20dc2e58f57de6125087dd1cf4f489f2fea6a6e88ed8139681f893d72**

Documento generado en 05/09/2022 08:22:18 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>